SANTA FE

AÑO I. -- Núm 112 | Porte Pago | Santa Fe, Sábado 24 de Junio de 1911 | Redacción y Administración: San Martin 74.

Precio de la subscripción

Por mes	$ m/n.	2.00
„ trimestre	„	6.00
„ semestre	„	12.00
„ año	„	24.00

SANTA FE

Reglamentación del padrón militar

El decreto que publicamos en otro lugar, haciendo aclaraciones á la adopción del padrón militar, para base del futuro acto electoral, nos sugiere una serie de consideraciones que hemos de exponer en el presente artículo debiendo ante todo manifestar que si no llega á los límites de la perfectibilidad absoluta, tampoco merece las censuras que con más pasionismo que buenas razones, le han hecho los órganos de publicidad embanderados con las fracciones políticas que vieron desde el primer momento en la adoptación del padrón militar, una barrera formidable opuesta á las artes del fraude, que se encubren en los intersticios de la legalidad, para desde allí, ejercitar sus viejas mañas y exteriorizar en su apoyo el espíritu de regeneración institucional que con tan loable propósito ha iniciado la política presidencial.

Mirando los toros desde la barrera, agenos por completo á toda vinculación partidista que presione nuestro criterio, y sin más norte en nuestra propaganda que el deseo patriótico de contribuir con nuestro grano de arena á que las elecciones santafecinas marquen el padrón de los futuros actos comiciales de toda la república, como ejemplo cívico y como capacidad representativa, hemos de hablar claro en las actuales circunstancias para decir al pueblo con toda sinceridad lo que pensamos y sentimos al respecto.

La ampliación hecha al anterior decreto, sobre la adopción del padrón militar, difícilmente ha de conformar á los que buscaban hacerlo á un lado con el leg[illegible] de otro, en que el control de los bandos adversarios pudiera ser fácilmente eludido con la habilidad característica de los profesionales del comicio.

Se había pensado y de ello dan pruebas fehacientes los hechos denunciados, en que se podrían habilitar fácilmente como votantes á elementos importados exprofeso de otras partes y por eso se pedía la inscripción en la forma que lo solicitaban la Liga del Sur y la coalición, aduciendo pretextos que han sido subsanados en lo razonable y equitativo por el decreto de ampliación que nos ocupa, dejando en cambio clausurada la puerta falsa, por la que el fraude debía introducirse clandestinamente.

Se suprimen así, las facilidades de doble inscripción, las de pases que no habilitan sino tienen el tiempo de residencia fijado para el postulante, (art. 4º y 5º) y á este respecto debemos manifestar, replicando á las argumentaciones de un colega rosarino, que no existen los inconvenientes que él imagina, desde que lo dispuesto en el art. 6º, determina la forma de trámite á seguirse, para colocarse dentro de la ley simplificándolo, lo que estatuye la 2ª parte del art. 9, que es complemento del 7º. y 8º.

Como en casi todos los pueblos, por insignificantes que sean, hay establecidas oficinas de registro civil, las distancias quedan abreviadas y solo cerrando los ojos se puede alegar la existencia de largos recorridos para llenar deberes cívicos.

En cuanto á la comprobación de identidad personal, es justo que se exijan requisitos que priven en lo posible la supercheria en la suplantación de electores, sin que veamos tampoco el problema de la cuadratura del círculo en los que se exijen por la nueva ley.

Por lo que respecta á los enrolados en otra provincia y que se hayan inscripto en el registro de enrolamiento de Santa Fe, el art. 11, establece exigencias que quedan perfectamente justificadas ante la amenaza comprobada de traer elementos extraños á la provincia, para aumentar el capital político de las agrupaciones que los importaban.

En los cuatro párrafos de que se compone ese artículo, solo vemos el deseo de hacer las cosas como Dios manda, en igualdad de condiciones para todos, porque sería curioso que las agrupaciones que á ello se oponen, se creyeran las únicas que tienen votantes en tales condiciones.

Y va más lejos la liberalidad con que se trata el punto al acordarse al que no hubiera producido prueba suficiente, las franquicias que se le acuerdan en el art. 12.

El art. 15 prevee también á los casos frecuentes en los actos electorales de la vieja escuela, de que la compra de conjueces facilitaba la oportunidad de dejar desierto el comicio en los puntos en que una agrupación se sentía derrotada por inferioridad de votantes.

No vemos tampoco razón de alarma porque la falta de domicilio prohiba tachar los ausentes y los fallecidos, desde que el contralor de los partidos ha de hacer muy difícil la concurrencia de votantes que no sean auténticos, fiscalizada desde el primer momento por los representantes de cada agrupación.

De la primera lectura que hemos dado al decreto ampliatorio que nos ocupa, han surgido todas estas consideraciones que habremos de ampliar más adelante, si llega el caso, debiendo decir, por lo pronto, que un criterio igualitario es el que apercibimos en la mente de esa redacción, y esto ya es de por sí solo plausible, desde que la igualdad es la base de un buen acto electoral, sin distinciones ni prerrogativas para ninguno de los bandos en lucha.

Toca á ellos constituirse en celosos guardianes del fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas, y lo demás lo resolverá el pueblo elector.

—(o)—

Tinglados

Son conocidas las dificultades con que tropiezan los acopiadores de cereales anualmente para el transporte, por la falta de material rodante de las empresas.

Y no es que éstas no se preocupen de llenar esas necesidades: está en su conveniencia hacerlo. Sin embargo, es tan creciente el aumento del área sembrada, que difícilmente puede calcularse con exactitud, además de otras razones de orden económico.

De ahí surje la conveniencia de que las empresas ferroviarias, construyan en las estaciones de mayor embarque, tinglados suficientes para evitar las grandes mermas que sufren á consecuencia de las lluvias y roturas de bolsas.

La ley de ferrocarriles, exije esas comodidades á las empresas, las cuales pueden hacerse pagar por los mismos cerealistas, cobrándoles una pequeña cantidad por bolsa para ir amortizando los gastos que importarían.

Pensamos que el club comercial, como más interesado, podría iniciar estas gestiones, que no solamente beneficiarían á los acopiadores, sino también á los agricultores, más directamente perjudicados, por las rebajas naturales que se hacen á los precios en las zonas donde el embarque es dificultoso ó susceptible de demoras.

De manera, entonces, que esas construcciones podrían hacerse con tiempo á fin de dejarlas utilizables para la próxima campaña agrícola.

Moscagni en el Rosario

INCIDENTE DESAGRADABLE

Nuestro temperamento latino, llévanos siempre á pecar de gentiles y de atentos con exceso. Esa idiosincrasia nuestra, feliz idiosincrasia!—nos ha conquistado muy apreciables simpatías de los huéspedes que han tenido á bien sentarse en la mesa de nuestra vida civil.

Sin embargo, no han faltado oportunidades en que ese mismo anhelo de ser deferentes y cumplidos con los extraños, se haya tomado ó como pobreza de espíritu, ó como ansia de aparentar un culto que no poseemos, acarreándonos momentos desagradables.

Uno de esos chascos, diremos así, ha sucedido con el distinguido compositor italiano Pietro Mascagni.

Primeramente, en el banquete que se le dió en Buenos Aires, en su discurso, tuvo conceptos despectivos para los críticos argentinos, al extremo que éstos se retiraron.

Ahora, en Rosario, ha ocurrido algo peor con sus compatriotas de la comisión de recepción, á quiénes ni siquiera recibió, conduciéndose en igual forma con los miembros de la prensa.

La actitud de Mascagni no puede ser más antipática, y, [illegible] un hombre de talento ha debido guardar las consideraciones á que son acreedores sus compatriotas, que deseaban honrar más que al hombre, á la noble Italia, más querida cuanto más lejana.

Lamentamos, pues, sinceramente lo ocurrido, que bien puede servirnos de lección para el futuro.

—(o)—

El padrón electoral

DECRETO DE LA INTERVENCIÓN

Como lo prometimos ayer, publicamos el texto íntegro del decreto sobre reglamentación del padrón electoral.

Santa Fe, Junio 22 de 1911.—Con el propósito de facilitar la inscripción en el registro militar de los ciudadanos que, enrolados en otra provincia, estuviesen establecidos en ésta, y quisieran habilitarse para ejercer el sufragio; teniendo en consideración igualmente que es indispensable procurar que los enrolados que hubiesen perdido su libreta, obtengan el duplicado á que por la ley tienen derecho, en tiempo breve y con las menores dificultades posibles; considerando, además, que es necesario eliminar los inconvenientes que se oponen al cumplimiento de los actos dirigidos á habilitar al ciudadano para ejercer el sufragio, es así mismo indispensable rodear el ejercicio de esos actos de todas las precauciones conducentes á asegurar su pureza y legalidad; y finalmente, teniendo en cuenta que es atendible la observación formulada por los partidos militantes respecto de los obstáculos que hallarán para votar los ciudadanos mayores de 45 años, careciendo probablemente muchos de ellos de su libreta de enrolamiento, desde que después de cumplida esa edad es innecesario conservarla, por estar dichos ciudadanos exentos de toda obligación militar, inconveniente que llegaría hasta hacer imposible su derecho á ejercer el sufragio cuando fuesen enrolados en otra provincia, si, como se observa, ellos no son atendidos al solicitar el pase respectivo en las provincias de donde proceden, por no formar parte por su edad del registro militar.

El interventor nacional, decreta:

Artículo 1.º Las ampliaciones del registro militar á que se refiere el artículo 1.º del decreto del 31 de Mayo del corriente año, son aquellas que se producen por enrolamiento de los ciudadanos que llegan á los 19 años.

Art. 2.º La inscripción que procede á consecuencia del cambio de domicilio á esta provincia, podrá llevarse á cabo hasta el día señalado para la publicación del registro á los efectos de su depuración.

Art. 3.º La renovación de las libretas extraviadas podrá acordarse hasta el día anterior al de la elección.

Art. 4.º Las tachas que pueden oponerse á los inscriptos en el registro militar, serán las que señala la ley provincial de elecciones y, además, la de no haber el enrolado residido en Santa Fe los dos meses inmediatamente anteriores al día de su inscripción. Para los inscriptos en el registro cívico complementario también se considerará tacha legal, la circunstancia de no haber tenido igual residencia en la provincia.

Art. 5.º Los ciudadanos inscriptos en el registro militar, contra quienes se justifique una tacha legal, no figurarán en las copias del registro que deben servir en el acto electoral. Los enrolados que probasen, durante el período de tachas, haber cambiado de domicilio dentro de la provincia, deberán figurar en las listas correspondientes á su nuevo domicilio.

Esta prueba se producirá en la forma prescripta en el artículo de este decreto y será estimada por la junta electoral.

Art. 6.º El ciudadano inscripto en el registro de enrolamiento de la provincia á quien se le hubiese extraviado la libreta, podrá solicitar el duplicado correspondiente, presentando á la oficina de registro civil más próxima á [illegible]dio, petición escrita en que ex[illegible] lugar en donde fue enrolado [illegible] militar á que pertenece.

Art. 7.º La oficina de registro civil que reciba dicha solicitud, la remitirá inmediatamente á la inspección de milicias, ésta se dirigirá á la tercera división del gabinete militar del ministerio de la guerra, pidiendo el duplicado de la libreta, debiendo acompañar á sus efectos copia de la matrícula individual del recurrente.

Art. 8.º Una vez que la inspección de milicias reciba la libreta duplicada, hará constar en ella todas las anotaciones del registro y la remitirá á la oficina del registro civil respectivo para que la entregue al interesado en mano propia una vez comprobada la identidad del enrolado.

Art. 9.º Para que los ciudadanos enrolados en otra provincia que se hubiesen establecido en Santa Fe puedan ser inscriptos en el registro de enrolamiento de esta provincia, deberán obtener el pase correspondiente. A este efecto podrán presentarse por escrito á la oficina respectiva de Santa Fe manifestando el lugar de la provincia en que se han establecido, la provincia en que se enrolaran y la edad que tienen.

Art. 10. En el primer caso, previsto en el artículo anterior, luego que la inspección de milicias de Santa Fe reciba la matrícula individual de enrolamiento del concurrente, hará en el registro las anotaciones respectivas, quedando así consumado el pase á esta provincia. En el segundo caso, el peticionante se presentará á la oficina del registro civil más próxima á su domicilio. Esta oficina hará llevar al interesado una boleta de cambio de domicilio y la remitirá en seguida á la inspección de milicias respectiva. La inspección de milicias enviará dicha boleta á la oficina que corresponda de la provincia en que el recurrente fue enrolado.

Art. 11. Los enrolados en otra provincia, que hubiesen sido inscriptos en el registro de enrolamiento de Santa Fe, deberán probar, para poder sufragar en las próximas elecciones durante el período de tachas, con dos testigos abonados ó con un documento fidedigno, que han residido constantemente en la provincia durante los dos meses anteriores al día de su inscripción. Esta prueba se producirá en cada departamento ante una junta compuesta del jefe político que la presidirá, el juez de paz del lugar cabeza de aquel y del encargado del registro civil.

La prueba rendida se hará constar en una acta que firmada por los funcionarios nombrados, se remitirá á la junta electoral de la provincia, para que si encuentra suficiente dicha prueba, anote en el registro de enrolamiento la procedencia del voto del recurrente. No produciéndose esta prueba ó cuando la producida fuese desestimada, el individuo inscripto está eliminado de la lista de electores.

Art. 12. La prueba de la residencia inmediata de dos meses, que deben rendir los ciudadanos que pretendan inscribirse en el padrón cívico complementario, será producida, en el acto mismo de la inscripción, ante los empadronadores, consistiendo dicha prueba en la declaración contexte de dos personas conocidas vecinas del lugar ó en la constancia ó de un documento del que resulte claramente aquella circunstancia. Las personas excluídas de la inscripción por haber producido una prueba insuficiente podrán obtener su inscripción durante el período de tachas, demostrando á la autoridad competente, por medio de una prueba instrumental concluyente, la residencia exigida.

Del mismo modo durante dicho período podrá obtener la eliminación del registro de todo ciudadano inscripto de quien se pruebe, en la forma indicada últimamente, que no tiene en la provincia la residencia inmediata de dos meses anteriores al acto de la inscripción.

Art. 13. Los ciudadanos naturalizados deberán exhibir á los encargados de la inscripción, como una condición de su empadronamiento, su carta de ciudadanía y justificarán en todo caso, en la forma prescripta, haber residido en la provincia los dos meses anteriores á su inscripción en el registro.

Art. 14. La junta electoral, luego de sorteadas las mesas receptoras de votos de los ciudadanos inscriptos en el registro militar, se asegurará si las personas designadas residen en las localidades en que deben funcionar las mesas respectivas. Si algunas de esas personas ó todas, no residieran en dichas localidades, la junta las reemplazará sorteando otras en su lugar.

Art. 15. Si en el momento en que deben instalarse las mesas receptoras de votos, no se encontrasen presentes tres de los seis miembros sorteados para componerlas, la mesa se integrará con los electores que estuviesen presents en el local de la instalación de la mesa que tuvieran más baja numeración de orden en el registro, debiendo hacerse constar esta circunstancia en el acta de instalación.

Art. 16. Depurado el registro de enrolamiento de los fallecidos, y aumentado con los nuevamente inscriptos por haber llegado á la edad legal para votar, ó por haber obtenido el pase correspondiente los enrolados en otras provincias, la junta electoral hará publicar por carteles en cada distrito electoral la parte del registro que corresponda.

Dichos carteles se fijarán en sitios públicos y se distribuirán profusamente en la época que oportunamente se designará.

Art. 17. Durante el término á que se refiere el artículo anterior se formalizarán y resolverán por la junta electoral las tachas por inscripción indebida.

Art. 18. Vencido el término de tachas, la junta electoral dividirá el registro correspondiente á cada distrito electoral en series numeradas de doscientos electores cada una que residan en la misma localidad ó cuartel de cada distrito y hará publicar por carteles dichas listas en el distrito electoral á que correspondan por el término de ocho días.

Art. 19. Se sacarán tres copias de las listas de electores de cada serie. Dos de ellas se remitirán al interventor nacional, y la otra, debidamente autenticada, se enviará, con las seguridades posibles, al jefe político del departamento respectivo para que la entregue el día de la elección á la mesa receptora de votos que corresponda.

Art. 20. Los ciudadanos en la actualidad mayores de 45 años, se inscribirán en el registro complementario, y serán, por lo tanto, eliminados sus nombres del registro de enrolamiento á los efectos de las elecciones próximas.

Queda de esta manera modificado el artículo segundo del decreto del 31 de Mayo del corriente año.

Art. 21. A los efectos del artículo octavo del decreto aludido en el artículo anterior, la junta electoral se asesorará en la forma procedente de los encargados de los distritos militares en que está dividida la provincia.

Art. 22. Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—Gil—J. Cortés Funes—L. Romero—O. Piñeiro Sorondo.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

INGLATERRA

FIESTAS DE LA CORONACIÓN

[illegible]

JUICIOS DE LA PRENSA

Manifestaciones á los soberanos

LONDRES, Junio 23.—La lluvia persiste y tenaz, ha sido hoy lo mismo que ayer, pero aun así no ha conseguido quitar brillo á las fiestas de la coronación, cuyo programa sigue cumpliéndose en todas sus partes.

Los diarios de hoy al ocuparse de los festejos dicen que el entusiasmo que reina en ellos, es la mas significativa del aprecio que goza Inglaterra ante el mundo entero.

Otros dicen que las fiestas con todo el ceremonial que se ha realizado deben quedar instituídas como oportunidad para que se congreguen los súbditos de mayor significación de todo el reino, á rendir tributo á sus soberanos.

El rey Jorge, acompañado de su augusta esposa, visitaron hoy la City, siendo saludada su aparición en las calles con salvas de artillería y hurras entusiastas y frenéticas de parte del pueblo.

Por la tarde, los soberanos regresaron al palacio Buckingham en medio de ruidosas manifestaciones.

Esta noche tendrá lugar el banquete de gala, que será otra de las notas mas hermosas de las grandiosas festividades.

ESPAÑA

Los españoles en Ceuta—El método

MADRID, Junio 23.—Noticias recibidas de Ceuta, hacen saber que las fuerzas españolas han ocupado militarmente la torre Moolick.

—El Imparcial se ocupa del nuevo método musical de que es autor el doctor Angel Menchaca, clasificándolo de ingenioso sistema del difícil arte.

ITALIA

Estado de la princesa Clotilde — Los italianos en la Argentina—Tratado sancionado.

ROMA, Junio 23.—Comunican de Turín que persiste el debilitamiento en el estado de la princesa Clotilde. Los facultativos que la asisten han anotado en el boletín de hoy, que es inminente un desenlace fatal, que esperase por momentos.

El rey Víctor es informado frecuentemente del estado de la distinguida enferma.

—Entrevistado por un miembro del diario «La Sera», el doctor Oro, director del «Giornale de Italia», en Buenos Aires, ha manifestado que en su entrevista con el soberano, éste se manifestó profundo conocedor de la vida de los italianos en la Argentina.

—Quedó sancionado el tratado de comercio y navegación entre Italia y Chile.

FRANCIA

Dimisión del gabinete Monis—Causas que lo han motivado—Figueroa en París.

PARIS, Junio 23.—Se ha confirmado la noticia de haber dimitido en masa el gabinete Monis. Este entregó á Mr. Fallieres las renuncias indeclinables de los miembros del gabinete.

Ha motivado esta resolución la derrota sufrida por el gabinete en la cámara al tratarse la enmienda del gobierno al proyecto sobre comando del ejército.

—Sigue siendo muy agasajado el doctor Figueroa Alcorta que ayer fue recibido oficialmente por Mr. Fallieres, en el Elíseo.

TURQUÍA

Sangrienta derrota de Mahomed — Punto en que se efectuó el combate

CONSTANTINOPLA, Junio 23.—En Hedeidak los revolucionarios árabes sorprendieron la vanguardia de las fuerzas que comanda el famoso Mahomed, derrotándolas y causándoles numerosas bajas.

Los otomanos tuvieron en ese encuentro mil muertos y quinientos heridos y tomaron seis cañones y otros armamentos.

REPÚBLICA ORIENTAL

Ataques á Batlle y Ordoñez — Traslado del doctor Díaz—La facultad femenina. Militar fallecido.

MONTEVIDEO, Junio 23.—El diario católico «El Bien» ataca rudamente al presidente Batlle y Ordoñez, por sus declaraciones hechas en «El Día» sobre catolicismo.

—El doctor Díaz, será trasladado en breve á otra de las repúblicas sud americanas.

—Continúa siendo objeto de críticas por parte de los elementos conservadores el proyecto del presidente para crear una facultad femenina.

—Falleció el sargento Mayor Rey.

CAPITAL FEDERAL

El doctor Avellaneda—Viaje del presidente—La Unión Nacional — Renuncia de doctor Calcena — Los asuntos de la aduana—Sumarios rechazados — La interpelación Carlés.

B. AIRES, Junio 23 (8.50 p. m.).—Mejora el doctor Marco Avellaneda.

—Llegó de Rosario, el doctor Lisandro de la Torre.

—El doctor Sáenz Peña, acompañado del ministro Gómez, partieron para Ferrari, á las 12 m.

—Se dice, aunque sin fundamento, que Villanueva y sus amigos, ingresarán en la Unión Nacional.

—Asegúrase que el doctor Calcena presentó su renuncia á su gobierno, ante de que la cancillería argentina pida su retiro.

—Se reunió la comisión de aduana, mandando al archivo varios sumarios que arrojan sospechas sobre empleados honestos, á quienes se les instruyó sumario por espíritu de venganza.

—El doctor Balestra quien preside el comité en la capital, de la Unión Nacional, iniciará los trabajos de reorganización.

—Los diarios ocupánse de la interpelación Carlés en la cuestión harinas del Brasil con las nuestras.

El aviador Cattáneo—Ordenanzas sanitarias—Denuncias infundadas—Peregrinación á Tucumán—Cámara de diputados—Ley de cabotaje—La cuestión harinera. Otras noticias.

B. AIRES, Junio 23 (á las 10 p. m.)—El aviador Cattáneo desmiente la noticia de que haya descendido con su Blerio', en la estancia de Malhieu, para evitar los destrozos que le pudo haber causado el viento. El nombrado aviador tiene convenido con el aéreo club, regresar de Zárate á ésta, de donde emprenderá viaje mañana.

—De los E. Unidos de Norte América, llegó el pedido hecho por la legación argentina, de leyes y ordenanzas vigentes sobre higiene alimenticia de la policía sanitaria animal.

—Según se desprende del sumario instruído por orden del ministro doctor Rosa, resultan infundadas las denuncias de irregularidades cometidas en la aduana de San Nicolás.

—La federación estudiantil, ha solicitado del congreso nacional, un subsidio de diez mil pesos, para la peregrinación que tienen proyectada á Tucumán.

—El doctor Candioti entregó un proyecto de canalización de los pasos del río frente á San Javier, obra en la que se invertirán cien mil pesos.

El doctor Vocos Giménez presentó otro de reformas á la justicia de la capital, comprendida desde la ley 7055 que la declaró federal, que fuera á la vez ordinaria con asistencia del ministro Lobos á la reunión, la comisión de agricultura, estudiaronse varios proyectos sobre cuestiones agrícolas.

—Al ministro de la guerra fuéle entregado el proceso instruido contra el subteniente de administración Paulino Oliveros, por irregularidades cometidas en el servicio, pidiendose sea sustituido.

—Partió para Alta Gracia, el subsecretario del ministerio de obras, doctor Escalante Pose.

—Una comisión de prácticos presentaron al ministro de relaciones, una nota, exponiéndole la situación creada con la vigencia de la ley de cabotaje uruguaya, por lo que piden derogación del tratado.

—El ministro de relaciones ha reunido los antecedentes sobre la cuestión harinas con el Brasil, para contestar el lunes la interpelación.

También recibió ya las informaciones solicitadas sobre irrigación entre la Argentina y el Brasil.

—El ministro Lobos, gestiona la vuelta al país de un agrónomo yanqui que adquirió gran práctica en las plantaciones del arroz, en las regiones de Corrientes, Formosa y Chaco.

—De acuerdo con las prácticas establecidas para los diplomáticos, por su investidura no pueden ser llamados á declarar en juicio, por esta razón Calcena no será molestado salvo caso de despojarse de su diplomacia para responder á su participación en el asunto Ponce y Gómez. Sólo queda el recurso de pedir el retiro del nombrado, si el ministro de relaciones quisiera echar mano de él, para hacer plena luz en el engorroso asunto.

—El doctor Bidart elevó al ministro Lobos un plan para combatir eficazmente la tuberculosis bobina.

—Dióse comienzo al cambio de alza, en todos los mausers del ejército.

Fallecimiento — Cámara de diputados — Proyectos entrados—La ley en favor de los empleados.

B. AIRES, Junio 23 (11.25 p.m.)—Falleció el señor Alberto Spargemberd que venía de Montevideo á bordo del vapor «Magallan».

—Se reunió la cámara de diputados acordando prorrogar el proyecto de pensión á la viuda del exministro Fernández.

—Se destinan á comisión los proyectos modificando la administración de justicia; el presentado por Vocos Giménez, pidiendo diez mil pesos para los estudiantes que irán en peregrinación á Tucumán y el proyecto de Carlés modificando la ley de montepío civil.

Se aceptaron las modificaciones del senado en el proyecto acordandole subsidio á los inundados.

Después de un corto debate, se aprueba la concesión Del, para construir diversas líneas ferreas en el sud.

Entróse á tratar luego el proyecto Luro, sobre préstamos hipotecarios á los empleados nacionales con destino á edificaciones. Se aprobó hasta el artículo 11 con algunas modificaciones.

—Por tren llegó el aviador Cattáneo. Regresará mañana á Rosario, para emprender de nuevo el vuelo para ésta.

—La cámara de apelaciones envió á la comisión investigadora de la cámara de diputados, todos los antecedentes sobre el asunto Ponce y Gómez.

ROSARIO

El raid Rosario-Buenos Aires—Fiestas inglesas—Incidente Fillol-Carreras Otras noticias

ROSARIO, Junio 23.—El aviador Cattáneo regresará en tren para poder emprender desde ésta el vuelo, el domingo, y realizar así el raid Rosario Buenos Aires, optando al premio ofrecido.

—Las fiestas realizadas en esta por la colectividad inglesa en honor al rey Jorge, siguen extraordinariamente animadas.

El banquete en el Savoy Hotel está concurridísimo.

—Telegramas de San Urbano hacen saber que se produjo hoy en aquel punto un incidente personal entre Isidro y José Carreras y el ex jefe Luis Fillol. La intervención de D. Valerio Carreras evitó las consecuencias que el hubiera tenido.

—Mañana se efectuará en San Lorenzo la fiesta en favor del monumento á los granaderos á caballo.

—La sociedad Sportiva dará mañana una interesante fiesta hípica.

—De Córdoba, Paraná y San Nicolás han llegado varias personas para asistir á las operas que dirijirá Mascagni.

Ecos del día

INVESTIGACIÓN MUNICIPAL

Informe del señor Dillón

Aunque un poco despacio, ya se va saliendo del paso en la cuestión cuentas municipales.

El contador señor Dillón, ha presentado su informe sobre la rendición de cuentas del intendente.

Como aún es desconocido para el público no es posible obtener datos concretos.

Sin embargo podemos adelantar que nuestra campaña sobre la mala administración financiera de la municipalidad, ha sido completamente confirmada.

El intendente ha hecho gastos por fuertes sumas sin autorización ninguna, tal como nosotros lo hemos sostenido.

Esperaremos á que lo estudie el concejo deliberante, para hacer conocer las conclusiones á que se llega.

El dragado del río San Javier

EL PEDIDO DE ESTA HOJA

El diputado nacional, doctor Marcial R. Candioti, envió anoche al presidente del club comercial, el siguiente despacho:

Señor Luis V. Alfonso. — Presidente Club Comercial—Acabo de presentar y fundar proyecto ley manda dragar inmediatamente riacho San Javier y otros, cuyas partidas fueron suprimidas por decreto economías, haciendo notar en el congreso la situación angustiosa de aquella población. Creo será favorablemente despachado.—Salúdalo. —Marcial R. Candioti.

Es precisamente lo que esta hoja, desde hace tiempo viene reclamando con toda justicia.

Aplaudimos, pues, sin reserva el pensamiento del diputado Candioti, que vela así por los intereses de una importantísima zona de la provincia.

—(o)—

Monopolio de noticias

Preferencias que no deben existir

No es la primera vez que nos vemos obligados, en defensa de nuestro crédito noticioso á censurar el que los encargados de los ministerios en la actualidad, seleccionen las noticias que tengan en el trámite de asuntos de sus respectivas carteras, para darlas á los corresponsales de los diarios que les queman incienso, con ó sin causas justificadas.

Lo más curioso del caso es que haciendo alarde de favoritos de la corte ministerial, los mismos favorecidos se encargan de puntualizar esta preferencias que hablan muy poco en favor de la rectitud y la seriedad que debe presidir los actos de tales funcionarios.

Entendemos que los señores ministros llenan una función pública al frente de esos puestos y por lo tanto la entidad personal, con todos sus afectos y sus antipatías debe ser relegada á segundo término, mayormente cuando como en el caso que nos ocupa, se trata también de informes que el público tiene derecho de conocer lo mismo en Santa Fe, que en Rosario ó Buenos Aires.

No basta que se disculpen con que el representante de tal ó cual diario llegó tarde ó demasiado anticipado, porque este recurso de leyuleyo, no cuela en los que demasiado sabemos como y porqué se tienen tales preferencias y conocemos de flaquezas humanas y de relumbrones ficticios, pues lo lógico y lo correcto es que de ocultarsele á un órgano de publicidad se haga lo mismo con los demas, siquiera sea como demostración de respeto al alto puesto que se ejerce.

Sabemos perfectamente que no estamos catalogados en el número de los favoritos, de la intervención, tal vez porque nuestra varonil franqueza nos impide cerrar los ojos á todos sus actos, pero es ser ingénuos en demasía, creer que por tales procedimientos se ha de torcer una norma de conducta de la que nos sentimos orgullosos.

Y lo que más nos extraña, es que haya entre los que censuramos, hombres del oficio, que por decoro personal por propia dignificación, deberían ser los primeros en establecer la igualdad como norma de sus actos oficiales.

SOCIALES

San Juan Bautista

Celebra hoy la iglesia católica la festividad de San Juan Bautista, el santo que sobre la cabeza de Jesús, en las margen del Jordán, derramó el agua del bautismo.

Es el santo popular por excelencia, cuya voz ha resonado en las calladas soledades del desierto, y en los regios alcázares de los reyes, difundiendo saludables enseñanzas.

Su «non licet» es una lección para los que miran con ojos de codicia á la mujer agena, y su lengua mutilada por aquel rey sanguinario, clama aún más fuerte: «non licet», non licet».

Magníficas enseñanzas brotan de sus labios. «El que tenga dos vestidos, dice, dé al que no tiene, y el que tenga que comer, haga lo mismo. No maltrateis á nadie ni le calumnieis, y, sobre todo, contentaos con vuestro sueldo».

San Juan fué el precursor, el que anunció la venida del Mesías, que debía sacar al pueblo del ignominioso yugo de la esclavitud.

No habrá un solo templo en todo el orbe católico, que no honre debidamente á este santo, que es uno de los más ilustres con que cuenta la Iglesia católica, y por eso, en el día de hoy, todos los fieles rinden entusiasta homenaje á su memoria.

Carnet rosarino

Hoy tendrá lugar la bendición de la nueva sala construída recientemente en el Asilo de Mendigos, y que donó la señora Francisca B. de Paz.

La ceremonia será apadrinada por el señor Camilo Aldao y su señora madre doña Inés Nicolorich de Aldao.

Este acto motivará una pequeña fiesta de la que participarán numerosas familias de nuestra sociedad.

—A causa de encontrarse enfermo el señor Arturo O. Adams, no se efectuó ayer la demostración que se le preparaba en la Bolsa de Comercio.

Ha sido postergada para la semana entrante.

—Ayer fué bendecida la unión matrimonial de la señorita Luisa Cambiazzi, con el señor Nicolás Zioli.

Actuaron como padrinos en el acto religioso la señora Rosa S. de Cambiazzi y el señor Alfonso Zenil.

—Fué designado jefe de la sección laboratorio, don Luis A. Belloc, y ayudante Vicente J. Santos.

—Los amigos del señor Enrique Azzarilli lo despedirán de la vida de soltero con un banquete que le ofrecerán el lunes de la semana entrante.

Bazar-rifa

Como lo habíamos anunciado, hoy por la tarde se realizará en el colegio Jobson, el bazar-rifa que organiza la comisión de damas, encargada de recolectar fondos para la construcción de la nueva capilla que se levantará en el progresista barrio Candioti.

El éxito más lisongero promete alcanzar esta fiesta dado el elemento que lo organiza y los trabajos que se han hecho.

Una comisión compuesta de las señoritas Zulema Fonso, Mercedes y Rosa Cullen, Teresa Barrio, Agustina Coll, Rosa y Delia de Olazábal, Raquel Argüelles, Elena Lassaga, Pola Risso, María Funes, Angélica Cortés, Laura Gollán, Pepita Comas, Virginia Candioti, Gerarda Candioti, Ana y Amelia Sarsotti, María del Carmen Barraco, Elvira y Mercedes Alfonso, Angélica Barraco, Camila Sañudo, Zaida y Josefa Echagüe, Zulema Barraco, Victoria Sañudo, Manuela Vindel Peña, Luisa y Rosa Mosset, Rosa Cullen, Alcira Viñas, Sara y Dolores Leiva, Leticia Gollán y Vicenta Gollán Gálvez, será la encargada de la venta de boletos.

Concurrirá la banda de policía, cedida galantemente por el jefe de policía, en donde desarrollará un escogido programa.

Han sido especialmente invitados el interventor nacional y los ministros, los que han prometido asistir.

Paseo campestre

El doctor Manuel J. Menchaca, obsequiará mañana con un paseo campestre en Villa Ondina, á sus numerosas relaciones.

Al destaparse el champagne, hará uso de la palabra, el señor Cándido López, gerente del Banco Municipal, y el señor Guzmán de Viana, que ha venido expresamente para asistir á este paseo, el que resultará una fiesta amena y agradable.

Culto católico

Con toda solemnidad se celebró ayer en el templo de la Merced, la fiesta del sagrado corazón de Jesús. Ofició la misa, que fue cantada á toda orquesta, el reverendo padre Luis Canudas, estando el panegírico á cargo del R. P. Sabino Menéndez.

—Por la noche, y en el interior del claustro, se celebró la procesión de Corpus, habiendo calado los siriales adornados con gusto y elegancia.

Como digno remate de este devoto mes, y con el fin de aprovechar la gracia extraordinaria otorgada por su santidad Pío X, á las siete de la mañana habrá misa de comunión general, á la que no debería faltar uno solo de los socios de ese centro.

El ejercicio del mes, que se hará por la tarde, á la hora acostumbrada, terminará con bendición solemne y reserva.

Advertencia.—Todos los fieles que en este día, confesando y comulgando, visitaren esta iglesia y en ella rezaren por las intenciones del Romano Pontífice, ganarán indulgencia plenaria toties quoties, es decir, tantas cuantas veces repitieren la visita.

—Mañana, en el templo de Santo Domingo se efectuará la festividad del dulce nombre de Jesús, debiendo asistir de medio pontifical el obispo diocesano monseñor Juan Agustín Boneo.

El panegírico estará á cargo del conceptuado orador sagrado R. P. Martín Gómez.

Enlace

Esta noche en la casa de los padres de la contrayente será bendecido el enlace de la señorita Flora M. Ambrosio con el señor Jesús Rodríguez.

Festejando este acontecimiento se realizará una tertulia que ha de resultar muy lucida dada las vinculaciones con que cuenta en nuestra sociedad los jóvenes contrayentes.

Baile

Esta noche se realizará en los salones de la sociedad Roma Nostra, el baile con que la sociedad «Empleados de Comercio», obsequia á las familias de sus numerosos asociados.

Promete alcanzar un éxito brillante por los preparativos que se han hecho para su realización y el número de familias que han prometido concurrir.

Monseñor Boneo

Cumple hoy 60 años de edad, el prelado diocesano monseñor Juan Agustín Boneo, y con este motivo, en el palacio obispal habrá recepción esta noche, á la cual han sido especialmente invitados, el señor interventor, sus ministros y jefes de las diversas ordenes religiosas establecidas en esta capital.

El venerable prelado, en el día de hoy, será indudablemente muy agasajado por sus numerosas relaciones.

Boda

Hoy se verificará en Emilia, la unión matrimonial de la señorita Valentina Lanteri con el señor Reynaldo Badano, gerente del Banco Popular.

Con este motivo saldrá de la estación del F. C. S. F. á las 6 p. m. un tren expreso que conducirá al punto indicado á los numerosos invitados.

Después de realizadas ambas ceremonias se llevará á cabo una reunión social la cual se ha de ver muy concurrida por selectas familias de nuestra mejor sociedad.

Primera comunión

En el templo de Santo Domingo, recibirán el 29 del corriente la primera comunión, las siguientes niñas:

Celia Bernar Echagüe, Ercela Cabral de la Viña, María Esther Díaz García, María Presentación Díaz García, Dora Cabral de la Viña, Emilia García, Petrona Márquez, Margarita Sandoval, Célia Ramírez, Angela Villarreal, Firma Alen, María U. Puig, Joaquina Medina.

Excursión á San Lorenzo

La dirección de la escuela Alterna Belgrano ha solicitado del ministerio de

instrucción pública los pasajes necesarios para efectuar la anunciada excursión á San Lorenzo.

En la próxima semana se publicará el programa de la excursión.

Demostración

Hoy en San Pedro, los amigos del señor Rómulo Crespo, le ofrecerán un paseo campestre retribuyendo las atenciones recibidas.

Le obsequiarán los señores: doctor José Cullen Funes, Héctor Martínez, Segundo Vidal Puyol, Eudoro Lassaga, Francisco Iturraspe, Eudoro Cullen, Ernesto López, Simeón Reyes y Félix González.

Reparto de ropa

Hoy á las 9 a. m., en el local del colegio Jobson, al sociedad Vicentina de San José de la capilla del barrio Candioti, que preside la señora Josefa P. de Leiva, efectuará el anunciado reparto de ropas y víveres á los pobres que se hallan bajo su protección, en conmemoración de San Juan Bautista.

Enfermos

Continúa enferma la señora María Argento de Carreras.

—Restablecida, la señora Matilde Candioti de Coll.

—Se encuentra enferma, la señora Josefa Gómez de Cullen.

—Mejorado, el señor José María Puig Aldao.

Se encuentra enferma, la señorita Itumelia Blanco.

Viajeros

De la capital federal, el senador nacional, doctor Pedro Antonio Echagüe.

—De Paraná, la señorita Elena Ramos.

—De Buenos Aires, el doctor Juan Ramón Gómez.

—A Rosario, el señor Arturo Palenque.

—De Paraná, el señor Laurentino Candioti.

—De San Justo, el señor Juan Luis Ramiro.

—De Esperanza y de paso para Rosario, el tesorero del Banco de la Nación de la primera nombrada, señor Melitón Perdomo.

—Para Buenos Aires, el doctor Miguel Teucco acompañado de sus señoritas hijas Bethina y Lidy.

Para el Norte, en gira de inspección nuestro compañero de tareas, señor Eliseo Cacase.

——(o)——

TEATROS Y ARTISTAS

La compañía Díaz de Mendoza

Esta noche debutará en el Municipal, la compañía cómico-dramática del distinguido caballero con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

El debut se efectuará con la brillante comedia «Amores y amoríos», la cual será puesta en escena con todo lujo en trajes y decorado.

He aquí unas estrofas de la bellísima poesía que recitará la señora Roca en el tercer acto de «Amores y Amoríos»:

Era en un jardín sonriente;
era una tranquila fuente
de cristal;
era á su borde asomada
una rosa inmaculada
de un rosal.
Era un jardinero
que cuidaba con esmero
del verjel;
y era la rosa un tesoro
de más quilates que el oro
para él.

A la orilla de la fuente
un caballero pasó
y la rosa dulcemente
del tallo se separó.
Y al notar el jardinero
que faltaba en el rosal,
cantaba así plañidero
receloso de su mal:
Rosa la más delicada
que por mi amor cultivada
siempre fué;
rosa la más encendida,
la más fragante y pulida
que cuidé;
blanca estrella que del cielo
curiosa de ver el suelo
resbaló;
á la que una mariposa
de mancharla temerosa
no llegó:
¿Quién te quiere? ¿Quién te llama
por tu bien ó por tu mal?
¿Quién te llevó de la rama,
que no estás en tu rosal?

. . . .

NOTICIAS

Tantal Siemens

Este es el nombre de la legítima lámpara eléctrica de filamento metálico, importada por Bromberg y Cía.

No hay que confundirse con otras de nombres parecidos.

La lámpara «Tantal» se halla en venta en esta capital, en la sección Bromberg y Cía., de la casa M. C. Baca, San Martín 620.

Copa

El señor interventor despachará favorablemente el lunes el pedido que le hicieran ayer varios alumnos del colegio como premio al vencedor en el certamen nacional y la universidad, de una copa de los estudiantes del colegio nacional con los del colegio de la Inmaculada Concepción, el 9 de Julio próximo.

Muy complacido acogió la solicitud el doctor Gil.

Deben estimularse estos nobles y saludables ejercicios, premiados en todos los tiempos y países.

Football

Mañana se llevará á cabo un interesante match de foot ball, entre los conocidos teams Unión y Brown, en las instalaciones de la sociedad rural con el objeto de disputarse la copa «Blanco y Negro», donada con tal motivo por la sociedad del mismo nombre.

Dada las fuerzas de ambos teams ha de concurrir á presenciarlo numerosas personas.

Para mayor comodidad del público habrá un servicio especial de tranvías de la línea al matadero.

Matadero público

En el día de ayer fueron faenados para el consumo público los animales siguientes: vacunos 75 quedan 399, lanares 48 quedan 350, cerdos 4 quedan 4.

Fueron vendidos 40 cueros á la barraca de Ricardo Aldao, 20 á la de M... hermanos y 15 á la de Martín Gómez.

Carne con cuero

Mañana á las 11.30 a. m., serán obsequiados los afiliados al partido Constitucional con un asado con cuero, en el local del comité del Norte, San Gerónimo y Umberto 1º.

La invitación respectiva la suscriben los miembros de la comisión directiva y de propaganda.

Asistencia Pública

En la asistencia pública hubo ayer el siguiente movimiento: recetas despachadas, 73; enfermos atendidos en los consultorios, 65; en sus domicilios 7; servicios de ambulancias, 3; partos asistidos, 3; desinfecciones efectuadas, 2; atendidos en las salas de curaciones 17.

Departamento de ingenieros

En el departamento de ingenieros tuvieron ayer entrada los siguientes expedientes: La comisión de fomento de Recreo, comunica que el señor Clusellas ha clausurado unos caminos.

—La compañía francesa de los ferrocarriles, remite los productos y gastos del mes de Abril del corriente año.

—El jefe político de Vera, solicita un plano de su departamento.

—Los señores Juan y Sebastián Giordano, solicitan permiso para alambrar.

A quien corresponda

Hemos indicado repetidas veces á la inspección municipal, sin que hasta ahora se haya logrado nada, sobre el pésimo estado en que se encuentra las veredas de la calle San Gerónimo entre Uruguay y J. J. Passo, que se hacen intransitable por el estado de destrucción en que se encuentran.

Convendría que obligase a los propietarios su arreglo todo lo antes que sea posible en beneficio de aquella transitada calle.

Sociedad Española

Anoche se reunió la comisión directiva de la sociedad Española, resolviendo diversos asuntos que se encontraban á su estudio, entre ellos la de convocar el 15 del mes próximo á los asociados á asamblea general, con el propósito de deliberar en la mejor forma de llevar á cabo las romerías á realizarse en Agosto venidero.

——(o)——

En la intervención

Llegó de Paraná el teniente coronel Nereo L. Astengo, entregando á la intervención los registros de enrolamiento que faltaban.

—De Buenos Aires, llegó el doctor Manuel Vedart, enviado por el ministro de agricultura de la nación, para estudiar las enfermedades del ganado equino, habiendo telegrafiado inmediatamente al vecino de Díaz don Ramón Moliné, para que ponga á disposición del aludido los animales que tiene enfermos y demás facilidades á fin de que cumpla debidamente su misión.

—Los foot-balleirs que forman el team, colegio nacional, dirigieron una nota al interventor pidiéndole que ceda un premio para el match que jugarán el próximo 9 de Julio.

—Fue nombrado inspector general de milicias de la 2ª circunscripción, el coronel Felipe Gaulú.

—El lunes quedará instalada en su nuevo local, la de esta circunscripción y nombrado todo el personal necesario.

Este fue el movimiento que hubo ayer en la intervención siendo el siguiente despacho habido en los ministerios.

Licitación

Hasta el próximo 5 de Julio se ha llamado á licitación para la compra de 22.900 pesos en títulos de la deuda consolidada de la provincia, ley 14 de Agosto de 1885 y 7000 en títulos de la deuda pública ley 1555.

Nombramientos y renuncias

Nombróse profesora, con 120 pesos á doña Francisca Torres y ayudante á doña Natalia Galuzi.

Se aceptaron las renuncias de las ayudantes Antonia G. Martínez y Adela Cantadores.

—Se aceptó la renuncia de don Luis Brunetti, del cargo de secretario de la oficina del registro civil de Arequito.

—Se nombró comisario de la policía de Caseros al auxiliar de la misma don David M. Luna y auxiliar á don Cesar Berta.

—Medicos de policía ad-honorem de Progreso y Ceres, respectivamente, se nombró á los doctores Carlos Manaset y Silvio Rosiagno.

—De general López nombróse medico de policía al doctor Felix Roca.

Liquidaciones

Se mandó liquidar lo que indebidamente pagaron por contribución directa los señores Enrique Urtiaga, Nicolás Schemieder, Manuel Fernández, José Jorge Berges, Catalina R. de Roth, Esteban Hemzen, Luisa G. de Mainardi, Santiago Millaat y Otto Bautle y Cía.

Autorizaciones

Fueron aprobados los balances y comprobantes de las comisiones de fomento de Fuentes y Jobson, correspondiente á 1910.

—Permiso para alambrar concedióse á los señores Antonio Galulló, en Castellanos; Adrián Sirgelin y José Haas, en las Colonias.

—Apruébose la ordenanza sobre abasto de la comisión de fomento de Centeno.

—No se hizo lugar al aumento de sueldo del secretario, solicitado por la comisión de fomento de Monte Flores, autorizándose el aumento de 15 pesos para alquiler de casa y el traslado de asunto de la misma á Villa Amelia, debiendo pasar á informe del departamento de Ingenieros, la anexión de campos que pide.

——(o)——

No lo entendemos

«La Capital», órgano oficial de la Liga del Sur en el Rosario, protesta en su editorial de ayer contra el decreto reglamentario del padrón electoral y dice en el colmo de su cólera celeste y verde, que tiene esa resolución, la virtud de perjudicar á todas las agrupaciones sin salvar los inconvenientes de que reclamaba el partido de que es palabra y vocero formidable.

Aunque deja aun costado el traje liguista para hablar en esa forma, se comprende desde luego que es la voz de esa agrupación la que se lamenta y cuando se queja es porque algo le duele, al decir de nuestros criollos.

En cambio «La Opinión» de esta ciudad que es á su vez órgano de la Coalición, dice que ese decreto importa el triunfo de uno y otro partido—es decir—de la Liga y de la Coalición, porque los fundamentos en que está calcado son los mismos que los tales presentaron como argumento de su reclamación.

Y agrega que á ellos dos deberá la provincia estas franquicias.

¿Cual de los dos dice la verdad? Francamente no lo entendemos.

——(o)——

Movimiento político

Aunque lo lógico sería que á medida que se acercara el plazo para las elecciones, el movimiento electoral fuera más activo, no es así; los únicos partidos que continúan con toda actividad su campaña, son el Radical y la Liga, algo el Constitucional y completamente paralizada la Coalición.

En Santa Rosa

En vapor sale hoy una delegación del partido constitucional, con objeto de instalar en aquella localidad, el primer comité del departamento Garay.

Ese club se instalará hoy mismo, regresando mañana los delegados.

El radicalismo en San Gerónimo

Con toda actividad continua trabajando el partido radical en San Gerónimo, debiendo mañana dejar instalado el comité de Coronda.

Acentuando divergencias

En San Javier se han acentuado completamente las divergencias entre las dos fracciones en que se ha dividido la coalición.

La fracción que capitanea el exsenador Mántaras responde á las inspiraciones del doctor Rodolfo Freyre, mientras que la que dirigen los señores Cabral, Durán y Aguiar solo atienden las indicaciones del señor Luciano Leiva.

Sujestivo

Mientras en la intervención ayer á la tarde se decía que se estaba redactando el decreto ampliatorio del padrón electoral, un personaje de la coalición recibía de Buenos Aires, el texto íntegro del decreto.

Candidatura Boquetti

En el comité coalicionista de San Justo, se nos informa, se han recibido varias adhesiones en favor de la candidatura Busquetti, para diputado por ese departamento.

Descontentos

El órgano principal de la Liga se muestra desconforme sobre el padrón que publicamos.

En la coalición también es censurado apesar de haberse estado solicitando.

Injusticia

Un colega local, sugiere ayer desconfianzas sobre la imparcialidad en el sorteo practicado el jueves por la junta electoral.

Hemos sido testigos presenciales del trabajo hecho por la junta y podemos afirmar que no hemos encontrado absolutamente nada anormal.

Conviene dar al Cesar lo que es del Cesar.

Cervera y Fossero

En el departamento San Martín, los coalicionistas han resuelto levantar las candidaturas de los señores José Cervera y Sebastián Fossero, para senador y diputado respectivamente.

El Constitucional en Vera

El partido constitucional ha resuelto definitivamente actuar en el departamento Vera, donde dice contar numerosos elementos.

Una gran manifestación

El partido radical calcula que la manifestación del primero de Julio en Rosario, no bajará de quince mil hombres. Para la del 30 del mismo mes creen poder hacer desfilar arriba de veinte mil. En esa fecha se encontrará en la mencionada, el doctor Hipólito Irigoyen.

——(o)——

PUNTAS DE PARIS

Que lo fusilen y le instruyan sumario.

«Santa Fe, 23—El ministro de gobierno tenía resuelto mandar esclarecer las denuncias formuladas por ese diario contra el jefe político de Belgrano, pero como este funcionario ha sido sustituído, cree que no corresponde ya iniciar tales averiguaciones».

Sino pensamos muy mal
Tuvo el ministro razón
Al dar tal contestación
Al diario «La Capital».

La ley pareja no es rigurosa:

«Lo dicho: el decreto de reformas á lo irreformable, no hace adelantar un solo paso á ningún partido político, y los perjudica á todos».

Estando en nuestros cabales
Así las cosas se explican:
Si todos se perjudican
Es prueba que están iguales.

Escrito en vasco:

«......pues, habiendo empezado en el distrito á la organización de los elementos políticos que actuarán en la próxima lucha quiero disponer de la libertad «necesaria» para hacer los trabajos «necesarios» á fin de preparar los elementos «necesarios» á mi credo, que es el programa de la Liga del Sur.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Martín Jaurretche».

Y con tanto recalcario
Jaurretche ve necesario
«Necesidad renunciarlo»
«Si vasco no está contrario».

La sirena rosarina:

«Oyendo á unos y otros y auscultando la opinión, podrá el señor interventor saber mejor á que atenerse, libre de informaciones erróneas ó interesadas».

Vea que un peligro corre
En cuanto atienda al «llamante»:
Que lo largue de la Torre
Y caiga el doctor Infante.

Curándose en salud:

«Se nos denuncia también que otro pariente del doctor Héctor López, nada menos que su señor padre don José B. López, hace valer el cargo que ocupa de inspector de guias».

Y como el peligro obliga
Nadan y guardan la ropa;
Para si cae alguna tropa
De votantes de la Liga.

Carnadas y espineles:

«Chañar Ladeado, 22 de Junio de 1911—Señor director de «La Capital»—Rosario.—Muy señor mío: Mucho le agradeceré que por medio de su popular diario haga público que desde hoy dejo de ser afiliado al comité radical de ésta por haberme convencido de que el único partido que encarna las aspiraciones»

✝

Antonio Canatta

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 25 de Junio de 1910

TERESA MARINI DE CANATTA

(Q. P. E. D.)

Falleció el día 14 de Junio de 1895

Sus hijos, hijo político, sus nietos, viznietos, y demás deudos, invitan á sus relaciones y personas piadosas al funeral que por el eterno descanso de sus almas se celebrará el miércoles 28 del corriente, á las 8.30 a. m., en la iglesia Nuestro Padre San Francisco.

Favor que agradecerán eternamente.

Se dirán misas desde las 8 a. m.

El duelo se despide por tarjeta.—Unica invitación.